

Municipalidad De Santa Rosa De Copán
Honduras, C. A.



PROCEDIMIENTO
DE BIENES INMUEBLES

Durante el mes de Agosto de cada año, por medio del personal del departamento de Control Tributario, se hace llegar el Aviso de Cobro a los contribuyentes de la zona urbana y rural de nuestra ciudad

El Contribuyente se avoca a la ventanilla de la Encargada de Bienes inmuebles o de uno de los facturadores del departamento, a efectuar su pago según el valor que le corresponde cancelar, por su propiedad o propiedades. Se busca su expediente (Tarjeta de Contribuyente) en el archivo y sistema SAMI, en el Modulo de Impuesto de Bienes Inmuebles: luego se elabora el Recibo, y se hace entrega del mismo para su cancelación en caja. Una vez que ha sido cancelado dicho recibo, el sistema SAMI, automáticamente lo registra como pagado, y se postea en la Tarjeta de Contribuyente.



JUAN RAMON LÓPEZ ERAZO
JEFE DE CONTROL TRIBUTARIO